En R.on de el Juez de los baldios

Venido a esta ciud. el Lic.do don
Francisco guillen de la guila cavallero
de la orden de santiago alcalde de hijos
dalgo en la real audien.a y chan.a de
granada para la cuenta de los arboles
y tierra que se presenta de Jocana su mag.d
por el derecho de posesion y nombre
de baldios como de los demas en q.e
no oviere dueño conocido y derecho de
titulo o previlegio a provido aun
que sea pregonado y publicado en esta
ciudad para que todos los vecinos
della dentro de quince dias exsivan
ante su mrd. del dho. alcalde los
titulos que tienen de sus propiedades
y haciendas sin ceptuar ni eximir
tar ninguna con apercevimiento
que de no lo hacer las dara por
perdidas y porque esto es en gravedad
del servicio de su mag.d y de esta ciudad
y sus vs. y tiene mucha causa y
justificacion para suplicar a tu
mag.d no se use della por tener fun
damentos bastantes en justicia
y por espresa condicion de los ser
vicios de millones para que no se
despachen comisiones de este genero
para lo hacer y que cese el exercicio
della hasta que su mag.d lo vea
y mande lo que mas convenga
para su mejor servicio acuerdo de la
ciud. que los s.res don fernando gallego